



Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

ANUNCIO

Por el presente se hace público para general conocimiento, que por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León se ha autorizado se lleve a cabo el estudio técnico previo para el inicio de las actuaciones tendentes a la reconcentración de los términos municipales de:

- **Aldealcorvo**
- **Cantalejo (Núcleo de Aldeosancho)**
- **Condado de Castilnovo**
- **Sepúlveda (Núcleo de Consuegra de Murera)**
- **E.L. Menor de Valdesimonte**
- **San Pedro de Gaillos**

Teniendo en cuenta que en fecha 15/01/2018 ha sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl n.º 10), el Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, lo cual supone una modificación en las condiciones, plazos, etc. del proceso de reconcentración, se nos ha sugerido por los técnicos del Servicio de Concentración de Segovia la conveniencia de mantener una reunión informativa, que puede ser centralizada, para facilitar información tanto a los Ayuntamientos como a todos los propietarios interesados.

Con el animo de facilitar la afluencia de propietarios que no residan en nuestros municipios, se ha propuesto el **día 14 de mayo corriente a las 11:00 horas en el salón de actos de este Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos.**

Por ello se invita a asistir a la misma a todos los propietarios y agricultores que pudieran estar interesados.

San Pedro de Gaillos, en la fecha de la firma electrónica,
La Alcaldesa,

Fdo.: María Ascensión Llorente Castillo,

Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

Plaza Mayor nº1, San Pedro de Gaillos. 40389 (Segovia). Tfno. 921 53 10 01. Fax: 921 53 10 01